

TORTAS Y TORTAS S.A
NIT 890.942.360-8

DEBE A:
Jose Humberto Franco Alzate CC. 8220531

LA SUMA DE:

Canon de arrendamiento - Junio 2026:
\$4.786.024 (Cuatro Millones Setecientos Ochenta Y Seis Mil Veinticuatro Pesos)

Intereses moratorios - Junio 2026:
28 días de mora
\$89.437 (Ochenta Y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta Y Siete Pesos)

Mes de mora	Canon (\$)	Días	Tasa (%)	Interés (\$)
Junio 2026	\$4.786.024	28	0,06674	\$89.437

TOTAL A PAGAR: \$4.875.461

(Cuatro Millones Ochocientos Setenta Y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Y Uno Pesos)

Por concepto de CANON DE ARRIENDO LOCAL COMERCIAL RIONEGRO ANTIOQUIA Y SANCIONES POR MORA EN LOS PAGOS DEL CANON

Teniendo en cuenta el parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario certifico bajo la gravedad que no he vinculado trabajadores asociados a la actividad. De acuerdo con la nueva versión del artículo 383 del estatuto tributario, el cual fue modificado con el artículo 17 de la ley 1819 de 2016, la depuración de este pago no supera los 95 (UVT) establecidos para que sea aplicable la retención en la fuente.

Favor efectuar el pago en consignación en la cuenta de ahorros N° 912290047294 de BANCOLOMBIA.


JOSE HUMBERTO FRANCO ALZATE
CC.:8.220.531

